RESOLUCIÓN EJ/SUOC Nº 32 / 2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2018, CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ID Nº 341.849, DESTINADO A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMUNICACIONES", PARA EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL.

Asunción, 11 de diciembre de 2018.

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación del llamado a **Contratación Directa Nº12/2018, ID Nº341.849 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMUNICACIONES"**, que afecta al Sub Grupo del Gasto 530 de Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General; y,

CONSIDERANDO: Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial ha realizado todos los procedimientos para la presente contratación, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Que, el Comité de Evaluación de la Escuela Judicial, a través de su Informe de Evaluación de fecha 10 de diciembre de 2018, previo análisis técnico, económico y legal de las propuestas presentadas para la Contratación mencionada, recomendó la adjudicación de los ítem Nº 01, 02 y 08, a la firma Paraná Comercial de Guillermina Rodríguez; los ítems Nº 04, 05 y 06, a la firma Fonoluz S.A.; los ítems Nº 03 y 07 al Sr. Darío René Olmedo Benítez, quienes reúnen los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, necesarios para responder a los compromisos asumidos.

Por tanto; atento a lo expuesto más arriba y en uso de las atribuciones conferidas en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial,

RESUELVE

ART. 1.- ADJUDICAR a la empresa **PARANÁ COMERCIAL,** propiedad de la Señora Guillermina Rodríguez de López, con RUC Nº 808867-5, la Contratación Directa N°12/2018, con Identificador del Portal de Contrataciones Públicas ID Nº341.849, destinada a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMUNICACIONES",** por un monto total que asciende a la suma de Gs. 39.860.000 (Guaraníes treinta y nueve millones ochocientos sesenta mil), IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

- **Ítem Nº01** - por un monto que asciende a la suma de Gs. 2.550.000 (Guaraníes dos millones quinientos cincuenta mil).
- **Ítem Nº02** - por un monto que asciende a la suma de Gs. 33.000.000 (Guaraníes treinta y tres millones).
- **Ítem Nº08** - por un monto que asciende a la suma de Gs. 4.310.000 (Guaraníes cuatro millones trescientos diez mil).

ART. 2.- ADJUDICAR a la empresa **FONOLUZ S.A.,** con RUC Nº 80015115-1, la Contratación Directa N°12/2018, con Identificador del Portal de Contrataciones Públicas ID Nº341.849, destinada a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMUNICACIONES",** por un monto total que asciende a la suma de Gs. 6.190.000 (Guaraníes seis millones ciento noventa mil), IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

- **Ítem N°04** - por un monto que asciende a la suma de Gs. 4.530.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos treinta mil).
- **Ítem N°05** - por un monto que asciende a la suma de Gs. 490.000 (Guaraníes cuatrocientos noventa mil).
- **ITEM N°06** - por un monto que asciende a la suma de Gs. 1.170.000 (Guaraníes un millón ciento setenta mil).

ART. 3.- ADJUDICAR al señor **DARÍO OLMEDO,** con RUC N° 2346757-6, la Contratación Directa N°12/2018, con Identificador del Portal de Contrataciones Públicas ID N° 341.849, destinada a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMUNICACIONES",** por un monto total que asciende a la suma de Gs. 51.900.000 (Guaraníes cincuenta y un millones novecientos mil), IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

- **Ítem N°03** - por un monto que asciende a la suma de Gs. 43.800.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones ochocientos mil).
- **Ítem N°07** - por un monto que asciende a la suma de Gs. 8.100.000 (Guaraníes ocho millones cien mil).

ART. 4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a proceder al pago respectivo e imputar dicha erogación al Sub Grupo del Gasto **530** de **ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL** del presupuesto asignado a la Escuela Judicial para el presente Ejercicio Fiscal.

ART. 5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

SILVIO EDUARDO ESTIGARRIBIA
Director General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
Presidente
Consejo de la Magistratura